

PROPUESTA DE INICIO DE ELABORACIÓN DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SALUD MENTAL

Desde la Presidencia del Consejo de Estudiantes, a través de la Vicepresidencia Primera de Representación Interna y Bienestar del Estudiantado, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento CEUCA/CP01/2018 por el que se regula la elaboración y aprobación de los posicionamientos del Consejo de Estudiantes, se propone a la Comisión Permanente del Consejo el inicio de la elaboración de un posicionamiento ordinario relativo a la Salud Mental de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Dicho posicionamiento se presenta para abordar la necesidad urgente de priorizar la salud mental del estudiantado tras ver el aumento de síntomas relacionados con la mala higiene de la salud mental, como pudieran ser la depresión, la ansiedad, el aislamiento o el estrés crónico, llegando a extremos como ideas autolíticas.

En este documento, se analizará el estado actual que ofrece el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP) de la Universidad de Cádiz, incluyendo las carencias en sus servicios, como son la inflexibilidad horaria, la centralización en un solo Campus Universitario (Puerto Real) y la escasa disponibilidad de atención en inglés, lo que representa una barrera significativa para los estudiantes internacionales que no saben español. Asimismo, se subrayará la necesidad de que, ante una posible ampliación de la demanda, se garantice que no se generen tiempos de espera excesivos. Por último, propondremos la creación de campañas de sensibilización acerca del tema, información básica y un informe evolutivo anual de la salud mental del estudiantado.

Del mismo modo, se ampliará una batería de herramientas para que los estudiantes puedan tener una atención integral y accesible, como un canal donde podrán, de forma anónima, comunicar cualquier manifestación de trato despectivo, así como cualquier señal de malestar psicológico.

Todo ello bajo la premisa de que la salud mental no debe secundar en la política universitaria, entendiendo esta como un derecho básico en vez de como un recurso de asistencia puntual.

En relación con el plazo de elaboración de este posicionamiento, indicamos como fecha máxima el Pleno que tendrá lugar, con carácter ordinario, en el mes de diciembre.

En El Puerto de Santa María, a 20 de septiembre de 2025

María Sánchez Hinojosa

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE REPRESENTACIÓN INTERNA Y BIENESTAR DEL
ESTUDIANTADO